



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

**EVALUACIÓN ESPECIFICA DEL
DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES
PARA LA EDUCACIÓN
TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)
EJERCICIO 2017
DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA
LOS ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE (IEEA)**

Julio de 2018



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

CONTENIDO

1. Antecedentes	5
2. Objetivos de la Evaluación	6
Objetivo general.....	6
Objetivos específicos	6
3. Alcances de la Evaluación	6
4. Descripción del Servicio	6
5. Perfil del coordinador de la evaluación.....	7
6. Plazos y condiciones de los entregables.....	7
7. Responsabilidad y compromisos.....	8
8. Punto de Reunión	9
9. Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio.....	9
10. Condiciones generales	9
Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).....	10



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

SIGLAS

GLOSARIO

CONALEP	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FAETA	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IEEA	Instituto Estatal para la Educación de los Adultos
LCF	Ley de Coordinación Fiscal
LFPRH	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGCG	Ley General de Contabilidad Gubernamental
LGE	Ley General de Educación
LGTAIP	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
MEI	Modelo de Evaluación Institucional
MEVyT	Modelo Educación para la Vida y el Trabajo
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SASA	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFU	Sistema de Formato Único
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
UCE	Usuario que concluye etapa
UCN	Usuario que concluye nivel



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

Análisis de Gabinete	Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.
Buenas Prácticas	Aquellas iniciativas innovadoras, que sean replicables, sostenibles en el tiempo y que han permitido mejorar y fortalecer la capacidad de gestión de los fondos.
Cuellos de Botella	Aquellas prácticas, procedimientos, actividades y/o trámites que obstaculizan procesos o actividades de las que depende el fondo para alcanzar sus objetivos.
Diagnóstico	Documento de análisis que busca identificar el problema que se pretende resolver y detallar sus características relevantes, y de cuyos resultados se obtienen propuestas de atención.
Evaluación	Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
Formato 911	Cuestionarios aplicados a cada una de las escuelas al inicio y fin de cursos de cada ciclo escolar
Guía SFU	Guía de Criterios para el Reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos emitida por la SHCP.
Hallazgo	Evidencias obtenidas de una o más evaluaciones para realizar afirmaciones basadas en hechos.
Indicadores de Resultados	Expresión cuantitativa o cualitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, tales como el cumplimiento de objetivos y metas establecidas y reflejar el resultado o cambios en las condiciones de vida de la población o área de enfoque atendida, derivados de la implementación de una intervención pública.
Recomendaciones	Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora.
Unidad Coordinadora de la Evaluación	Unidad o área de evaluación en la entidad, definida como el área administrativa ajena a la gestión de los fondos encargada de coordinar la contratación y evaluación del fondo.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

1. Antecedentes

En 1997 se adicionó el capítulo V denominado "De los Fondos de Aportaciones Federales" a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), el cual se instrumentó a partir del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 1998 a través del Ramo General 33 "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios". El ramo actualmente se compone de ocho fondos entre lo que se encuentra el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA),¹ el cual se integra de dos subfondos, Educación Tecnológica y Educación para Adultos, y es coordinado por la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El artículo 49, fracción V de la LCF señala que "el ejercicio de los recursos a que se refiere el presente capítulo deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y a los artículos del 88 al 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del estado de Campeche y sus Municipios que los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados los Fondos de Aportaciones Federales, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de la entidades federativas."

La Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece en su artículo 79, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el ámbito de su competencia, enviarán al Consejo Nacional de Armonización Contable los criterios de evaluación de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal así como los lineamientos de evaluación que permitan homologar y estandarizar tanto las evaluaciones como los indicadores estratégicos y de gestión.

Con base en lo anterior y de conformidad con las atribuciones del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA) estipuladas en su órgano de creación se tiene la intención de llevar a cabo la Evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) Ejercicio 2017.

¹ Los ocho fondos vigentes son: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE);

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF); Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM); Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA); Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

2. Objetivos de la Evaluación

Objetivo general

El objetivo general de la Evaluación del desempeño de las aportaciones del fondo subfondo-FAETA Educación para Adultos en la entidad federativa de Campeche para el ejercicio fiscal concluido 2017 es el de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas.

Objetivos específicos

- Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de educación para los adultos en la entidad federativa.
- Valorar los principales procesos en la gestión de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.
- Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.
- Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinan los recursos.

3. Alcances de la Evaluación

El alcance de la Evaluación es identificar las fortalezas, retos y recomendaciones sobre el desempeño del fondo en la entidad federativa en el ejercicio fiscal concluido 2017 a través de análisis de gabinete con la información documentada y complementada con entrevistas a profundidad con los responsables del fondo en la entidad con la finalidad de retroalimentar la contribución, la gestión y el desempeño local del fondo.

4. Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables del fondo en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. alvarocanche@hotmail.com
 t. 9811401157

La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben presentar en formato libre.

Derivado del análisis de la información y de las entrevistas realizadas se debe responder el instrumento de evaluación descrito en el Anexo A, a partir de este se debe elaborar un informe de evaluación que contenga todos los apartados del anexo.

Se deberá considerar la realización de una reunión inicial, previa a la entrega del primer producto, en la que se presenten los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutirá las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental proporcionada. Una reunión final, posterior a la entrega del tercer producto, en la que se discuta el informe final.

5. Perfil del coordinador de la evaluación

El perfil del coordinador de la evaluación necesario para desarrollar el proyecto "Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)" se describe en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Descripción del perfil del coordinador de la evaluación

CARGO	ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA
Coordinador de la evaluación Alvaro Canché G.	Contador público certificado	Auditoría, Evaluaciones

6. Plazos y condiciones de los entregables

El listado de productos y el calendario de entrega se definen en el cuadro 2.

Cuadro 2. Listado de productos y calendario de entrega

	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
1	Valoración de la información Debe contener una valoración de la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables en la gestión del fondo en la entidad, y el esquema de entrevistas.	30 Abril
2	Informe Inicial de Evaluación Debe contener el informe inicial de la evaluación, el cual debe incluir respuesta a todas las preguntas del Anexo A de los TDR.	10 Julio



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

Informe Final de Evaluación

- 3 Debe contener el informe final de la evaluación, elaborado con base en el Anexo A de los TDR, el cual debe incluir: Resumen Ejecutivo, Índice, Introducción, respuestas a las 17 preguntas de la evaluación, Conclusiones, Bibliografía y Anexos. 15 Julio
-

7. Responsabilidad y compromisos

Además de la calidad del estudio y el cumplimiento de los Términos de Referencia, como evaluadores somos responsables de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; asimismo, es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento el personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas. Respecto de los entregables, somos responsables de responder por escrito sobre aquellos comentarios emitidos por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche.

Para la revisión de los productos entregables el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche entregará al proveedor sus observaciones y recomendaciones en un plazo no mayor a 5 días hábiles después de la fecha de recepción de los mismos. El proveedor contará con 5 días hábiles después de la emisión de las observaciones y recomendaciones para hacer las correcciones a los productos entregables.

En total este proceso de revisión, corrección y aprobación de los productos entregables deberá llevar, como máximo, hasta 10 días hábiles después de entregados los mismos y de acuerdo con el procedimiento detallado anteriormente. Lo anterior, a reserva de que dicho plazo pueda ser inferior dependiendo de las fechas en que se emitan los oficios de observaciones, de conformidad o de entrega de los productos debidamente corregidos. El plazo podrá ser superior sólo si el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche lo solicite.

La emisión de los oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados en los plazos estipulados en los Términos de Referencia. Será responsabilidad del proveedor recoger estos oficios, así como responder en los plazos establecidos a las observaciones realizadas y entregar los productos con sus correspondientes copias. Los días hábiles para realizar las correcciones a los productos entregables se contarán a partir de la fecha de emisión del oficio expedido por parte del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

Si al cabo de este procedimiento la Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche considera que el producto no fue entregado a su entera satisfacción, se procederá a aplicar las cláusulas correspondientes al contrato que se refieren al no cumplimiento de las características adecuadas de los productos entregables.

8. Punto de Reunión

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos del proyecto será en las instalaciones del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche ubicadas en calle Prolongación Allende entre Av. Luis Donald Colosio y Priv. Colonia San Rafael ext. S/N 24090.

9. Mecanismos de Administración, Verificación y Aceptación del Servicio

Es nuestro compromiso entregar cada producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los Términos de Referencia, dichos entregables serán validados por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche; de acuerdo con la normatividad aplicable y a dicho Instituto.

10. Condiciones generales

Además de los criterios establecidos en los Términos de Referencia se han considerado de acuerdo con nuestra experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche.

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche por lo que no tenemos derecho alguno para su disseminación, publicación o utilización. Asimismo, tendrá responsabilidad por discrepancias, errores u omisiones de los trabajos que presente.

En caso de presentarse cualquiera de las condiciones citadas en el punto anterior, será obligación del proveedor realizar los trabajos necesarios para corregir, modificar, sustituir o complementar la parte o las partes del trabajo a que haya lugar, sin que esto implique un costo adicional para el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche, lo cual se deberá llevar a cabo durante la vigencia del contrato. De lo contrario se aplicarán las cláusulas correspondientes del contrato suscrito.

El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. alvarocanche@hotmail.com
 t. 9811401157

Anexo A. Criterios Técnicos para la Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) 2017

I. APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación se divide en **seis apartados y 18 preguntas** de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 6	6
3	Gestión	7 a 11	5
4	Generación de información y rendición de cuentas	12 a 14	3
5	Orientación y medición de resultados	15 a 18	4
6	Conclusiones	-	-
TOTAL		18	18

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad a través de la unidad coordinadora. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en la entidad, se podrán llevar a cabo entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del fondo en la entidad federativa.

II. CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS

Los apartados dos a cinco incluyen preguntas específicas, de las cuales 12 deben responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea "Sí", se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

II.1 FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de dos cuartillas** e incluir los siguientes conceptos:

- a. la pregunta;
- b. la respuesta binaria ("Sí o No");
- c. para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- d. el análisis que justifique la respuesta;
- e. las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

II.2 Consideraciones para dar respuesta

Para el subfondo, FAETA-Educación para adultos, se debe dar respuesta a las preguntas, de modo que se tenga una respuesta y valoración independiente a otros subfondos, considerando los elementos particulares que para éste se señalan en las preguntas.

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria ("Sí" o "No"), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria ("Sí" o "No"). Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es "Sí", se procede asignar una valoración de uno de cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, *elementos con los que debe justificar su análisis*, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. *Fuentes de información mínimas* a utilizar para la respuesta.
3. *Congruencia entre respuestas*. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

4. Algunas preguntas requieren llenar anexos en formatos establecidos. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:

- Anexo 1 "Destino de las aportaciones en la entidad federativa"
- Anexo 2 "Concurrencia de recursos en la entidad"
- Anexo 3 "Procesos en la gestión del fondo en la entidad"
- Anexo 4 "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo"
- Anexo 5 "Conclusiones del fondo"



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

III. EVALUACIÓN

III.1 CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

Con base en la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del fondo en la entidad federativa, en este caso el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA), se ha realizado una descripción del subfondo FAETA-Educación para adultos, la cual contiene los siguientes aspectos:

1. Descripción de los objetivos del fondo

El objetivo del fondo se enfoca en que los estados presten los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos (IEEA), para abatir el rezago educativo en materia de alfabetización educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.

De acuerdo con la LCF art. 25, 42, 43, la MIR y las leyes federales relacionadas, así como también la Ley General de Educación, establecen una coherencia entre cada una con relación al objetivo, destino e importancia de los recursos provenientes del Ramo 33 FAETA, el INEA a través del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche suscribió un convenio de coordinación con el Ejecutivo Federal, brindando los servicios de Educación para Adultos que no saben leer ni escribir y/o no han iniciado o concluido su educación primaria o secundaria de 15 años y más.

Así mismo los indicadores plasmados tanto en MIR federal como la MIR estatal consideran la lógica vertical y su consistencia con los objetivos establecidos en la LCF.

2. Descripción de los servicios del FAETA en la entidad, en la que se definan las atribuciones que tiene el estado en la prestación de dichos servicios con base en el Acuerdo de coordinación firmado entre la entidad federativa y la federación.

De conformidad con el art. 42 de la LCF el cual al calce señala "Artículo 42.- Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos que les correspondan, los Estados y el Distrito Federal, recibirán los recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, cuya operación asuman de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

Federal, para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de dichos servicios. “

Dicho convenio menciona que el IEEA del estado de Campeche tiene por objeto prestar los servicios de educación básica para adultos en el estado, que comprende la alfabetización, la educación primaria y la secundaria, así como la formación para el trabajo con los contenidos particulares para atender las necesidades educativas destinadas a individuos de quince años o más apoyándose en la solidaridad social.

El INEA en un afán de contribuir a impulsar los indicadores transversales y/o de atención a los grupos vulnerables, atiende los siguientes grupos vulnerables, conforme su Programa Institucional de Mediano Plazo, en particular las Estrategias y Líneas de Acción, Objetivo I, Estrategia III "Perspectiva de Género" y Objetivo III, numeral III.1 "Articular y fomentar servicios educativos acordes a las características y necesidades de diversos grupos prioritarios": Grupos Vulnerables INEA del Programa de Mediano Plazo: 1) MEVyT Indígena; 2) MEVyT Braille; 3) MEVyT para atención de Adultos Mayores; 4) Jornaleros Agrícolas Migrantes y 5) Conclusión de educación básica de Mujeres Adultas Mayores

El estado se compromete a ejecutar las siguientes acciones entre otras:

- Instrumentar a través del IEEA la puesta en marcha y operación de la campaña nacional de alfabetización y reducción del rezago educativo en el estado.
 - Difundir y promover el objeto del convenio.
 - Convocar y seleccionar en su caso a personas físicas y morales que estén interesadas en colaborar en los programas de educación para adultos.
 - Coadyuvar en la operación y supervisión de las acciones que se ejecuten para la implementación de la campaña.
3. Caracterización de los servicios de FAETA en la entidad, en el que se incluya información al menos las siguientes variables: en el subfondo de educación para adultos, se debe describir la situación del analfabetismo y el rezago educativo, las características de la población que la presenta desagregada por edad y sexo, así como los recursos humanos y de infraestructura con los que cuenta el IEEA.

Los servicios de educación para los adultos del estado de Campeche a diciembre del 2017 incluyen educandos atendidos y educandos egresados, MEVyT a



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

hispanohablantes e indígenas, servicios de alfabetización, educación inicial, intermedia y avanzada.

Según las cifras presentadas en el Modelo de Evaluación Institucional en el estado de Campeche se contaban en diciembre 2017 con 38,860 personas analfabetas, 69,268 personas sin educación primaria, 104,064 personas sin educación secundaria haciendo un total de 212,192 personas en condiciones de rezago educativo, éstas cifras nos indican que hubo una ligera disminución de 16,162 personas que por alguna circunstancia de mejora no sé lograron abatir su condición de rezago educativo, así mismo el IEEA logro cumplir en ese mismo periodo con 1,193 UCE Alfa, 3,224 UCN Intermedio, 7,451 UCN Avanzado, 1,148 UCN Inicial. Los recursos humanos y la infraestructura al cierre del ejercicio 2017 con los que contaba el IEEA son 11 coordinaciones de zona, 42 técnicos en SASA, 1,012 asesores, 33 plazas comunitarias, 1,885 círculos de estudio y 31 puntos de encuentro y 435 localidades atendidas

4. Análisis y descripción de la fórmula de distribución de los recursos de acuerdo con la LCF y normatividad aplicable, y del presupuesto asignado a la entidad en el ejercicio fiscal evaluado y el porcentaje que este representa respecto al presupuesto nacional del fondo.

La distribución del fondo FAETA se realiza de acuerdo con las asignaciones y disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, el artículo 43 de la LCFy el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes al Ramo 33.

“Artículo 43.- El monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

I.- Los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas con motivo de la suscripción de los convenios respectivos, incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social;

II.- Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos se hayan transferido a las Entidades



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. alvarocanche@hotmail.com
 t. 9811401157

Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

- a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación,
- b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior y
- c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales, correspondientes a los registros de planteles y de instalaciones educativas, y

III.- Adicionalmente, en el caso de los servicios de educación para adultos, la determinación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos y su consiguiente distribución, responderán a fórmulas que consideren las prioridades específicas y estrategias compensatorias para el abatimiento del rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo. Las fórmulas, así como las variables consideradas y la fuente de información correspondiente, a que se refiere esta fracción deberán publicarse por la Secretaría de Educación Pública, a más tardar el 31 de enero de cada año en el Diario Oficial de la Federación.

La información que presenten las entidades y la Secretaría de Educación Pública, por este Fondo, deberá sujetarse al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

5. Evolución del presupuesto del fondo en la entidad, que al menos considere la administración actual y la anterior.

En el siguiente recuadro se encuentra un comparativo del ejercicio del presupuesto durante el 2016 y 2017, en donde se puede observar un pequeño incremento durante el presente ejercicio tanto en el presupuesto autorizado como en el presupuesto modificado y en el presupuesto ejercido:

Período	Presupuesto Autorizado Anual	Presupuesto Autorizado Modificado Anual	Presupuesto Ejercido Anual
2017	55,225,266.00	56,300,180.50	56,300,180.50
2016	54,039,691.00	55,154,388.64	54,046,162.36

III.2 CONTRIBUCIÓN Y DESTINO

1. La entidad federativa cuenta con documentación en la que se identifique un diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, y tiene las
2. siguientes características:
 - a) Se establecen las causas y efectos de las necesidades.
 - b) Se cuantifican las necesidades.
 - c) Se consideran las diferencias regionales en las necesidades.
 - d) Se define un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.
 - e) Se integra la información en un solo documento.

Nivel	Criterios
1	La documentación tiene una o dos de las características establecidas en la pregunta.
2	La documentación tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
3	La documentación tiene cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	La documentación tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si; encontrándose en el nivel 4 cumpliendo con las características establecidas en la pregunta. El programa FAETA cuenta con documentación en donde se puede identificar el diagnóstico de las necesidades de los servicios se cuenta con un árbol de problemas y un árbol de objetivos, el programa sectorial cuenta con información relativa al rezago educativo, el periódico oficial publicado el 27 de diciembre del 2015, (Cuarta sección) señala en el apartado de introducción y objetivos la situación de la población que no sabe leer ni escribir y sus características. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa sectorial de Educación 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo entre algunos documentos consultados reflejan la información.

Es necesario comentar que la información contenida inclusive en el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, y el convenio de colaboración para la implementación de la Campaña Nacional de Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo, dada la naturaleza de la información las cifras están sujeta a modificación cada vez que exista una nueva proyección de población de la CONAPO o un cambio en la metodología para el cálculo del rezago educativo anual, periodo que se toma como base para plantear las metas aunque no se define específicamente un plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

Las fuentes de información consultadas son la Ley General de Educación. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Sectorial 2013-2018, el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018

Censo de Población y Vivienda INEGI 2010, Proyecciones de población CONAPO 2005-2050, Resultados y Metas del INEA 2016.

Árbol de problemas y objetivos del programa correspondiente elaborado por el IEEA.

1.1. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 3, 5, 6 y con la *Caracterización de los servicios de educación de adultos en la entidad* de la sección de Características del fondo.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

3. La entidad federativa cuenta con criterios documentados para distribuir las aportaciones al interior de la entidad y tienen las siguientes características:

- a) Son del conocimiento de las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables (normativas y operativas) del fondo.
- c) Los criterios se encuentran integrados en un solo documento.
- d) Están definidos plazos para la revisión y actualización de los criterios.

Nivel	Criterios
1	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los criterios para distribuir las aportaciones al interior de la entidad están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si, la entidad cuenta con criterios documentados para la distribución de las aportaciones encontrándose en el nivel 3 ya que los criterios para distribuir las aportaciones están documentados y cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.

En el documento normativo Anexo Técnico para el ejercicio fiscal 2017 del Convenio de Colaboración para la Implementación de la Campaña Nacional de Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo en el estado de Campeche se establece en la cláusula segunda que la ministración de los recursos durante el año 2017, se realizará en función del avance de los indicadores de gestión y cumplimiento de las metas programadas para el propio ejercicio. La vigencia del convenio es hasta el 30 de Agosto del 2018 firmándose de manera anual el anexo técnico del convenio.

El IEAA como dependencia operativa del fondo, es responsable de aplicar y ejecutar los recursos recibidos del presupuesto en el ejercicio 2017.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

Estos criterios establecidos en dicho documento considero que son aplicables de igual forma para la distribución del fondo al interior de la entidad ya que las metas y logros están clasificadas por cada uno de los municipios de la entidad, aparentemente, no están definidos los plazos para su revisión y actualización, sin embargo, con relación a la ministración de los recursos se establece en el anexo técnico una vigencia hasta el 31 de diciembre del 2017 y se cuenta con información estimada de rezago educativo anualizada.

Los criterios que se utilizan para distribuir las aportaciones al interior del estado cumplen con la normatividad establecida en la LCF, y el convenio celebrado entre el estado y la federación cumpliendo con los objetivos del fondo.

2.1. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1 y 5.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

3. La entidad federativa cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación de adultos, y tiene las siguientes características:

- a) Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado, es decir, sigue un proceso establecido en un documento.
- b) Tiene establecidas metas.
- c) Se revisa y actualiza.
- d) Es conocida por las áreas responsables (normativas y operativas).

Nivel	Criterios
1	La estrategia está documentada y tiene una de las características establecidas en la pregunta.
2	La estrategia está documentada y tiene dos de las características establecidas en la pregunta.
3	La estrategia está documentada y tiene tres de las características establecidas en la pregunta.
4	La estrategia está documentada y tiene todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si, se encuentra en el nivel 4 establecida en la pregunta una vez que la entidad cuenta con una estrategia documentada para la atención de la demanda de los servicios de educación para adultos, el cual es resultado de un trabajo de planeación institucionalizado con una metodología específica y un proceso plasmado tanto en el Programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018; con aplicación al estado de Campeche a través del Convenio de colaboración para la implementación de la Campaña Nacional de Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo y su Anexo Técnico para el ejercicio fiscal 2017 de dicho convenio; el Programa Institucional Nacional, como en el Plan Sectorial de Educación 2016-2021 del estado de Campeche en donde se establecen los objetivos, estrategias y líneas de acción a seguir para llevar a cabo dicho programa en donde las entidades federativas cumplen su aportación de conformidad con los convenios de colaboración para la implementación de tales programas federales.

En el caso del Fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de adultos según establece el programa sectorial de educación 2016-2021 cumple con las siguientes estrategias:

2.4. Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

en los procesos académicos como administrativos.

3.1. Fortalecer los programas la formación de capital humano de alto nivel con orientación al desarrollo de capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.

3.3 Establecer estrategias de vinculación entre las instituciones de educación superior y media superior tecnológica, con los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

Debido a que la solución a los problemas de analfabetismo y rezago educativo no termina en la simple transición del gobierno federal o estatal las metas se establecen, revisan y actualizan anualmente con apego a los tiempos de las administraciones estatal y nacional.

Las fuentes de información consultadas son: el programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago Educativo 2014-2018, Convenio de colaboración para la implementación de la Campaña Nacional de Alfabetización y Reducción del Rezago Educativo y su Anexo Técnico para el ejercicio fiscal 2017 de dicho convenio, programa sectorial de educación 2016-2021.

En el **subfondo de educación para adultos**, se identifica en la estrategia mecanismos para la localización, identificación y atracción de la población con rezago educativo y analfabetismo. Se implementó durante el mes de Julio del ejercicio 2017, el Programa Especial de Certificación.

3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7 y 8.

4. La entidad federativa documenta el destino de las aportaciones y está desagregado por las siguientes categorías:

Educación para Adultos

a) Capítulo de gasto

b) Tipos de servicios (alfabetización, educación primaria, secundaria y formación para el trabajo)

c) Tipos de apoyo, de acuerdo con las Reglas de Operación

d) Distribución geográfica al interior de la entidad

Nivel	Criterios
1	El destino está documentado y se encuentra desagregado en una de las categorías establecidas en la pregunta.
2	El destino está documentado y se encuentra desagregado en dos de las categorías establecidas en la pregunta.
3	El destino está documentado y se encuentra desagregado en tres de las categorías establecidas en la pregunta.
4	El destino está documentado y se encuentra desagregado en todas las categorías establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si, se encuentra en el nivel 4 establecido en la pregunta. De conformidad con el Programa Operativo Anual del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche se encuentra documentado el destino de las aportaciones, encontrándose desagregado por capítulo del gasto, en este caso es el capítulo 4000 con un presupuesto programado de \$55,308,228.00, entendiéndose que por los tiempos de captura no coincide dicha información con la proporcionada por el Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo cuyo reporte presenta un presupuesto autorizado del Ramo 33 de \$55,225,266.00 y finalmente un presupuesto ejercido Ramo 33 de \$56,300,180.50

De conformidad con la información proporcionada, en la tabla que se presenta a continuación, podemos verificar la distribución geográfica al interior del estado del destino y ejercicio del presupuesto total del Instituto, incluyendo las fuentes de financiamiento del Ramo 33, Ramo 11 y Gobierno del Estado:

MUNICIPIO	RAMO 33	PRESUPUESTO TOTAL IEEA
CALKINI	3,741,522.49	4,845,954.28
CAMPECHE	8,789,333.67	47,593,449.82
HOPELCHEN	4,528,756.10	4,062,048.56
CHAMPOTON	6,855,853.30	5,588,617.71
ESCARCEGA	6,851,527.83	5,121,372.97
CANDELARIA	4,433,595.94	3,544,780.24
CARMEN	11,938,268.14	6,760,843.02
CALAKMUL	3,572,829.52	2,854,469.69
PALIZADA	1,310,614.21	1,505,238.34
TENABO	1,077,039.31	1,144,839.44
HECELCHAKAN	3,200,839.99	3,098,437.89
TOTAL	56,300,180.50	86,120,051.96

La dirección de planeación del INEA a través de la asignación programática presupuestal define las metas en coordinación con el Instituto responsable de operar el programa FAETA en este caso el IEEA, que a su vez son designadas a cada Delegación Municipal, considerando las particularidades de cada Micro-región, Municipio y coordinación de Zona, realizando un consenso entre los Técnicos Docentes, coordinadores de Zona y Jefes de Departamento apoyados con información respecto de los índices de rezago, características geográficas, sociales y de infraestructura existente en cada municipio por lo que se establecen como metas del ejercicio 2017 la información contenida en la siguiente tabla:

MUNICIPIO	UCE ALFABETIZACIÓN				UCN			
	META	LOGRO	EFIC.%	DESV.	META	LOGRO	EFIC.%	DESV.
Calkiní	200	134	67.0	66	820	731	89.1	89
Campeche	344	103	29.9	241	2,596	1,921	74.3	667
Hopelchén	172	98	57.0	74	800	949	118.6	-149
Champotón	292	143	49.0	149	1,577	1,442	91.4	135
Escárcega	231	137	59.3	94	1,294	1,447	111.8	-153
Candelaria	203	105	51.7	98	972	920	94.7	52
Carmen	348	256	73.6	92	2,455	2,504	102.0	-49
Calakmul	207	59	28.5	148	710	767	108.0	-57
Palizada	75	39	52.0	36	481	264	54.9	217
Tenabo	75	27	36.0	48	282	222	78.7	60
Hecelchakán	131	92	70.2	39	588	648	110.2	-60
ESTATAL	2,278	1,193	52.4	1,085	12,575	11,823	94.0	752

4.1. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6 y 13.

5. ¿Existe consistencia entre el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios y el destino de las aportaciones en la entidad federativa?

Respuesta: Si, el índice de rezago educativo en la entidad de acuerdo con el diagnóstico y los números estadísticos encontrados en el Sistema de Evaluación Institucional del INEA y en las estimaciones del rezago educativo; información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, Proyecciones de población 2010-2030 CONAPO, Estadística del Sistema Educativo Nacional SEP y logros INEA en la entidad federativa Campeche al 31 de Diciembre del 2017 contaba con un 30.7 % de rezago educativo.

En los diversos documentos en donde se manifiesta la situación actual y diagnóstico de la entidad se considera consistente, debido a que las necesidades manifestadas en

dichos documentos están siendo atendidas y son coherentes con el destino de los recursos no habiendo financiamiento de ningún tipo, de esta manera se cuenta con una estructura operativa a Diciembre del 2017 de: 11 coordinadores de zona, 42 técnicos en el SASA, 1,012 asesores, 33 plazas comunitarias, 1,885 círculos de estudio y 31 puntos de encuentro.

De conformidad con la información presentada en la auditoría documental y financiera correspondiente al ejercicio 2017 el destino de las aportaciones sobre los recursos humanos y materiales presentan coherencia con relación al devengo de los recursos recibidos y a las necesidades a cubrir.

La estimación de la población en rezado educativo al 31 de diciembre del 2017 en el estado de Campeche, según señala la Dirección de Planeación, Administración y Evaluación del INEA presenta a 38,860 personas analfabetas, 69,268 sin primaria terminada, 104,064 sin secundaria terminada y 212,192 personas en rezago total presentando una disminución en cada rubro con relación a las cifras presentadas durante el mismo periodo en 2016.

**ESTIMACIONES DEL REZAGO EDUCATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

Entidad	Población de 15 años o más	Analfabetas	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago total	%
Nacional	90,787,300	3,976,895	4.4	8,932,402	9.8	16,085,866	17.7	28,995,163	31.9
Estatal	689,775	38,860	5.6	69,268	10.0	104,064	15.1	212,192	30.7
Calkiní	43,957	4,106	9.3	4,509	10.3	6,070	13.8	14,685	33.4
Campeche	224,698	7,532	3.4	15,175	6.8	31,635	14.1	54,342	24.3
Carmen	195,325	6,717	3.4	16,468	8.4	29,265	15.0	52,450	26.8
Champotón	66,957	5,664	8.5	9,233	13.8	11,331	16.9	26,228	39.2
Hechelchakán	23,180	1,890	8.2	3,032	13.1	2,676	11.5	7,598	32.8
Hopelchén	28,240	2,414	8.5	6,176	21.9	4,333	15.3	12,923	45.7
Palizada	6,719	557	8.3	840	12.5	998	14.9	2,395	35.7
Tenabo	8,218	758	9.2	872	10.6	1,163	14.2	2,793	34.0
Escárcega	42,523	3,425	8.1	6,073	14.3	7,466	17.6	16,964	40.0
Calakmul	19,404	2,502	12.9	2,356	12.1	3,441	17.7	8,299	42.7
Candelaria	30,555	3,295	10.8	4,534	14.8	5,686	18.6	13,515	44.2

Información estimada con base en la Encuesta Intercensal 2015, INEGI; Proyecciones de Población 2010-2030, CONAPO; Estadística del Sistema Educativo Nacional SEP (marzo 2017) y logros INEA.

Las cifras están sujetas a modificación cada vez que exista una nueva proyección de CONAPO o cambio de metodología en el cálculo del rezago.

5.1. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de las preguntas 1, 2, 4, 6 y 8.

6. De acuerdo con la LCF, las aportaciones se destinan para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de educación para adultos, ¿cuáles son las fuentes de financiamiento concurrentes en la entidad para el cumplimiento de sus atribuciones? Las fuentes de financiamiento pueden ser:

a) Recursos federales provenientes de fondos o programas federales, y convenios de descentralización

b) Recursos estatales
c) Otros recursos

Respuesta: De conformidad con la LCF las aportaciones que se destinan para la prestación de servicios de Educación para Adultos no existe como tal concurrencia de recursos, toda vez que este programa se alimenta de fondos específicas en este caso FAETA recurso federal proveniente del Ramo 33 obedeciendo de esta manera al convenio firmado para la operación y logro de objetivos del programa que lleva el mismo nombre.

En el recuadro siguiente se encuentra el presupuesto ejercido para dicho programa cuyo monto total ejercido es de \$56,300,180.50 aplicados al capítulo 1000, 2000, 3000 y 4000

Considerando un incremento aproximado del 4.17% del presupuesto ejercido durante el 2017 con relación al ejercido durante el ejercicio 2016 y de acuerdo a la información contenida en la Cuenta Pública, el porcentaje que el fondo representa del total de los recursos ejercidos en la entidad para la prestación de los servicios corresponde al 65.37% .

ACUMULADO ENERO - DICIEMBRE 2017

CAPITULO DE GASTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO ANUAL	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO ANUAL	ACUMULADO			% AVANCE ANUAL
			AUTORIZADO	EJERCIDO	% DE AVANCE	
RAMO XXXIII						
1000 SERVICIOS PERSONALES	34,592,030.00	35,019,475.58		35,019,475.58		
2000 RECURSOS MATERIALES	3,529,665.00	3,435,670.88		3,435,670.88		
3000 SERVICIOS GENERALES	10,109,236.00	11,003,230.12		11,003,230.12		
4000 APOYO A VOLUNTARIOS	6,994,335.00	6,841,803.92		6,841,803.92		
TOTAL	55,225,266.00	56,300,180.50		56,300,180.50		

6.1. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4 y 5.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. alvarocanche@hotmail.com
 t. 9811401157

III.3 GESTIÓN

7. Describa el o los procesos claves en la gestión del fondo, así como la o las dependencias responsables involucradas en cada etapa del proceso.

Los procesos claves en la gestión del fondo FAETA los podemos dividir en tres macro procesos como son: la asignación, la ejecución y el seguimiento. Es necesario considerar que el IEAA cumple de conformidad con la normativa relativa a los requerimientos de información y presenta los informes trimestralmente en el PASH sin embargo no cuenta con un Manual de Procedimientos o un Diagrama de flujo interno que señale detalladamente los procesos que se llevan a cabo en éste programa o en el IEAA en general.

Siguiendo la consistencia de la respuesta a la pregunta 3, en donde se señala que el establecimiento de metas se lleva a cabo en coordinación con el INEA con apego a una metodología para coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos establecidos en la Campaña de Alfabetización.

Proceso 1. Asignación

Las aportaciones del FAETA Ramo 33 son transferidas al IEAA, a través de la Secretaría de Finanzas.

Nombre del proceso: Ingreso de gestión.

Área responsable: Administración.

Ingresos de Gestión

1. Los Ingresos registrados al cierre de este periodo se detallan a continuación:

RUBRO Y TIPO DE INGRESO		TIPO	IMPORTE
Transferencias, Asignaciones, Subs. y otras Ayudas	FAETA Ramo XXXIII	Federal ₁	56,300,180.50
	Convenios Ramo XI	Federal ₂	11,750,943.58
	Gobierno del Estado	Estatal ₃	18,068,931.00
Total de Ingresos			S 86,120,055.08

Las Aportaciones de FAETA Ramo XXXIII₁ y los recursos del Convenio del Gobierno del Estado₃, son transferidas a través de la Secretaría de Finanzas; y las ministraciones de Convenios Ramo XI₂ son depositados directamente por Oficinas Centrales a la cuenta bancaria aperturada para tal efecto a nombre de esta Institución.

Proceso 2. Ejecución

Los básicos de operación del IEAA incluye los gastos que se generan por el pago de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales los cuales son cubiertos con el recurso del FAETA RAMO 33.

Nombre del proceso: Gastos de operación

Área responsable: Administración

Gastos y otras pérdidas

1. Al cierre de este periodo se tiene lo siguientes gastos:

RUBRO DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		IMPORTE	%
Gastos de Funcionamiento	Servicios Personales	\$ 42,230,181.04	48.90
	Materiales y Suministros	5,535,667.82	6.41
	Servicios Generales	13,732,279.38	15.90
Transferencias,Asignaciones,	Ayudas Sociales	24,621,923.72	28.51
Otros gastos y pérdidas Extraordinarias	Estimac. Deprec.Det., Obsol., y Amortiz	199,871.51	0.23
	Otros gastos	40,484.28	0.05
	Total de Gastos y otras Pérdidas	\$ 86,360,407.75	100.00

Dentro de los gastos de funcionamiento el Capítulo 1000 Servicios Personales presupuesto FAETA Ramo XXXIII, se cubre los gastos que se generan por la plantilla de base, refiriendonos al pago de sueldos, prestaciones, los cuales se otorgan de acuerdo al Contrato Colectivo de Trabajo, así como la gratificación del personal contratado bajo honorarios asimilados a sueldos. En el caso de el Capítulo 1000 Servicios Personales del presupuesto Ramo XI y Gobierno del estado solo se pagaron los contratos bajo honorarios asimilados a sueldos.

Los gastos básicos de operación del Instituto del capítulo 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales se cubren con el recurso de FAETA Ramo XXXIII; refiriendonos a energía eléctrica, telefonía, renta de edificios, pago de primas de seguro para bienes, compra de papelería y demás suministros, etc.. y solo existen algunas partidas de operación autorizadas en el Convenio de Colaboración del INEA, IEAA y Gobierno del Estado que refuerzan los Programas que se desarrollan actualmente, refiriendonos al Recurso del Ramo XI y al Recurso Estatal.

En el caso del capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y otras Ayudas Sociales, se realizan transferencias al Patronato Pro-Educación de Adultos del Estado de Campeche, para que este asu vez gratifique a las figuras o Educadores solidarios que colaboran con el Instituto mediante los diversos programas que se operan para el logro de nuestras metas.

Los Esquemas de Gratificación por Productividad que se aplican para el pago de las figuras solidarias se encuentran dentro de los criterios establecidos por las Reglas de Operación vigente en este ejercicio.

Los otros gastos y pérdidas extraordinarias están integrados por gastos virtuales de las Depreciaciones de Bienes Muebles y otros gastos como comisiones bancarias cobradas por el manejo de las cuentas bancarias.

De conformidad con la información contenida en la Cuenta Pública se mencionan en el recuadro anterior como se cubren los gastos de los diferentes capítulos.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

Procesos 3: Seguimiento

Se registra y se emite información financiera y logros a través de las diferentes herramientas informáticas implementadas por el IEEA.

Nombre del proceso: Registro de información de desempeño.

Área responsable: Planeación y Seguimiento Operativo.

7.1. La información se integra en el anexo 3.

En el subfondo de educación para adultos, dentro de los procesos claves se consideraron la planeación de los recursos y definición de metas de los servicios educativos según las necesidades estatales, contratación y capacitación de las figuras solidarias, acciones de promoción de los servicios educativos y actividades de incorporación de las personas beneficiarias, entre otros.

7.2. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 8, 9, 10, 11, 13 y 14.

8. La entidad federativa cuenta con procedimientos documentados de planeación de los recursos para la prestación de los servicios de educación de adultos, y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten verificar que se integran las necesidades de la situación del rezago educativo y analfabetismo en la entidad (educación de adultos).**
- b) **Están apegados a un documento normativo.**
- c) **Son conocidos por las dependencias responsables.**
- d) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por las dependencias responsables.**

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los procedimientos de planeación están documentados y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: No, se considera inexistente la información, una vez que no cuenta con procedimientos documentados.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

Sin embargo, consideramos aquí una oportunidad para mejorar la capacidad de gestión del fondo que les permita llevar a cabo una mejor supervisión y controles en cada uno de los procedimientos, ya que el grado de sistematización de la información correspondiente al ejercicio 2017, así como los mecanismos de rendición de cuentas son llevados a cabo dado que el IEEA cumple con los tiempos y la normativa aplicable.

Además de que el área de planeación considera la estrategia de atención de la demanda de los servicios de educación para adultos y el diagnóstico de las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación de los servicios.

8.1. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1,3, 7, 11 y 12.

9. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.**
- c) **Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.**
- d) **Son conocidos por las áreas responsables.**

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para verificar que las transferencias se realizan de acuerdo con lo programado están documentados y tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si, la entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo

programado encontrándose en el nivel 4 contando con las cuatro características establecidas en la pregunta. En la siguiente tabla se encuentra la recaudación total de los recursos ejercidos por el Instituto.

MES	FUENTE DE INGRESO			TOTAL
	FEDERAL		ESTATAL	
	RAMO 33	RAMO 11	GOB. EDO.	
ENERO	5,782,093.00		1,505,744.00	7,287,837.00
FEBRERO	4,837,325.00	897,535.95	1,505,744.00	7,240,604.95
MARZO	4,766,343.00	1,332,597.80	1,505,744.00	7,604,684.80
ABRIL	4,161,716.00	1,297,348.45	1,505,744.00	6,964,808.45
MAYO	4,497,290.00	1,226,711.41	1,505,744.00	7,229,745.41
JUNIO	4,143,858.00	1,314,593.50	1,505,744.00	6,964,195.50
JULIO	5,050,639.00	1,477,158.62	1,505,744.00	8,033,541.62
AGOSTO	3,854,992.00		1,505,744.00	5,360,736.00
SEPTIEMBRE	4,170,223.00	1,140,998.45	1,505,744.00	6,816,965.45
OCTUBRE	5,005,027.88	935,495.72	1,505,744.00	7,446,267.60
NOVIEMBRE	5,229,276.74	1,228,503.68	1,505,744.00	7,963,524.42
DICIEMBRE	4,801,396.88	900,000.00	1,505,747.00	7,207,143.88
SUMA	\$ 56,300,180.50	\$ 11,750,943.58	\$ 18,068,931.00	\$ 86,120,055.08

De conformidad con el Manual de programación y presupuesto y el Programa Operativo Anual de la secretaría de Finanzas del gobierno del estado, información contenida en la Cuenta Pública así como el reporte mensual de recaudación, dicha información permite verificar que las ministraciones se realizan de acuerdo con el calendario plasmado en dicho documento el cual es de conocimiento de las áreas responsables y se encuentra en base de datos y disponible en sistemas de información siendo de conocimiento de las áreas involucradas.

9.1. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7 y 11.

10. La entidad federativa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las áreas responsables.
- c) Están sistematizados, es decir, la información se encuentra en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son conocidos por las áreas responsables.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. alvarocanche@hotmail.com
 t. 9811401157

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen dos de las características establecidas.
3	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen tres de las características establecidas.
4	Los mecanismos para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones están documentados y tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si, el IEEA cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de las aportaciones encontrándose en el nivel 4 de las características plasmadas en la pregunta, además estos mecanismos permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo a la normatividad, están estandarizados, sistematizados y son de conocimiento general de las áreas responsables de la operación del programa.

De acuerdo con la información presentada en la página oficial del IEEA, en el apartado de transparencia, se justifican las características señaladas en el párrafo anterior, una vez que los resultados de las auditorías concluidas, informes sobre presupuesto ejercido, Cuenta Pública y estados financieros, entre otros mecanismos permiten verificar el seguimiento de la ejecución del presupuesto, así como el cumplimiento de las metas establecidas.

10.1. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 11 y 12.

11. ¿Cuáles son los retos en la gestión de los recursos para la prestación de los servicios de educación de adultos en la entidad federativa?

Respuesta: El IEEA al formar parte de una red de servicios alineados con objetivos nacionales que además con la operación de los diversos programas que lleva a cabo coadyuva al logro de la meta principal, la cual es la reducción del rezago educativo señalado en el Programa Nacional; se considera como uno de los retos más importantes para la gestión de éste fondo, llegar a tener una participación más activa en la determinación de las metas para la entidad federativa, dado que la asignación del recurso obedece al cumplimiento eficiente de los objetivos logrados. Tal y como se ve reflejado en el incremento del presupuesto ejercido durante el 2017 con relación al presupuesto ejercido durante el 2016 el gran reto es continuar con un desempeño óptimo y un cumplimiento eficiente de las metas establecidas para continuar con la tendencia del presupuesto ejercido al alza.

11.1. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 9 y 10.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

III.4 GENERACIÓN DE INFORMACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS

12. La entidad federativa recolecta información para la planeación, asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de educación tecnológica y de adultos, sobre los siguientes rubros:

Educación para Adultos

- a) Información de la plantilla de personal.
- b) Información de infraestructura educativa.
- c) Información sobre la población de 15 años o más en rezago educativo.
- d) Indicadores educativos, como rezago educativo o analfabetismo.

Nivel	Criterios
1	La entidad recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	La entidad recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	La entidad recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	La entidad recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

Respuesta: Sí, la entidad federativa recolecta información para la planeación asignación y seguimiento de los recursos para la prestación de los servicios de la educación tecnológica y de adultos encontrándose en el nivel 4 de las características plasmadas en dicha pregunta.

De conformidad con el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación del INEA y el Modelo de Evaluación Institucional se cuenta con la información de la estructura operativa conformada por 11 coordinaciones de zona, 42 técnicos en el SASA, 1,012 asesores, 33 plazas comunitarias, 1,885 círculos de estudio, y 31 puntos de encuentro. En la información contable y patrimonial contenida en la Cuenta Pública se encuentra detalladamente la información relativa a la plantilla de personal y a la infraestructura educativa del IEEA.

La información relativa a la población de 15 años y más en situación de rezago educativo también se encuentra contenida en los sistemas de información mencionados en el párrafo anterior, la cual es generada por el INEGI de conformidad con la encuesta intercensal 2015 y CONAPO de acuerdo con las proyecciones de población. Cabe mencionar que no hay un periodo definido para su actualización siempre que las cifras se modificaran una vez que CONAPO realice sus proyecciones de población que se cuenta con información anualizada de los últimos cuatro ejercicios.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

LOGRO ANUAL 2017 POR NIVEL EDUCATIVO

NIVEL 2017	ALFABETIZACIÓN	INICIAL	INTERMEDIO	AVANZADO	TOTAL
EDUCANDOS ATENDIDOS	1,205	2,283	2,193	5,391	11,072
EGRESOS GRADUADOS	1,193	1,148	3,224	7,451	11,823

Fuente SASA en línea

12.1. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 10 y 18.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. alvarocanche@hotmail.com
 t. 9811401157

13. La entidad federativa reporta información documentada para monitorear el desempeño de las aportaciones con las siguientes características:

- a) **Homogénea, es decir, que permite su comparación con base en los preceptos de armonización contable.**
- b) **Desagregada (granularidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir, con el detalle suficiente sobre el ejercicio, destino y resultados.**
- c) **Completa (cabalidad de acuerdo con la Guía SFU), es decir que incluya la totalidad de la información solicitada.**
- d) **Congruente, es decir, que este consolidada y validada de acuerdo con el procedimiento establecido en la normatividad aplicable.**
- e) **Actualizada, de acuerdo con la periodicidad definida en la normatividad aplicable.**

Nivel	Criterios
1	La información que reporta la entidad tiene una o dos de las características establecidas.
2	La información que reporta la entidad tiene tres de las características establecidas.
3	La información que reporta la entidad tiene cuatro de las características establecidas.
4	La información que reporta la entidad tiene todas las características establecidas.

Respuesta: Si, la entidad federativa en este caso Campeche a través del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos reporta información documentada relativa al FAETA para monitorear el desempeño de las aportaciones, se encuentra en el nivel 4 de las características establecidas en la pregunta siempre que la información es homogénea desagregada, completa, congruente y actualizada.

La información documental y en la página oficial del Instituto <http://campeche.inea.gob.mx/> ha sido verificada señalando que cumple con los elementos solicitados por la normatividad aplicable en la entidad, y con lo estipulado en la LFPRH, LGCG, con la información contenida en la Cuenta Pública y con los términos de la guía del SFU, a través del PASH, en materia de la operación de los recursos del Ramo General 33.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. alvarocanche@hotmail.com
 t. 9811401157

13.1. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 7, 14,15 y 16.

14. Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas, y tienen las siguientes características:

- a) Los documentos normativos del fondo están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica.
- b) La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y es pública, es decir, disponible en la página electrónica.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) Se cuenta con mecanismos de participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio de las aportaciones en los términos que señala la normatividad aplicable.
- e)

Nivel	Criterios
1	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen una de las características establecidas.
2	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen dos de las características establecidas.
3	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen tres de las características establecidas.
4	Las dependencias responsables del fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, y tienen todas las características establecidas.

Respuesta: Si, la dependencia responsable del fondo, en este caso el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche se encuentra en el nivel 4 de las características plasmadas en la pregunta ya que efectivamente cuenta con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas una vez que los documentos que emite son con apego a la normatividad aplicable del FAETA, están actualizados son públicos y se encuentran en la página electrónica <http://campeche.inea.gob.mx/>; de igual manera la información para monitorear el desempeño del fondo; en la misma página se encuentran los mecanismos necesarios para recibir y dar trámite a solicitudes de acceso a la información de conformidad con la normatividad aplicable así como lo relativo a procurar la participación ciudadana en el seguimiento del ejercicio.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

Entre algunos de los mecanismos se encuentran informes relativos a tabuladores de puestos y salarios, presupuestos, servicios y programas, estados financieros entre otros. Estos mecanismos se encuentran con apego a la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública y la aplicable al estado de Campeche.

Tanto el responsable de recibir y atender las solicitudes, los medios y plazos para su atención, los procesos de ajustes y recursos de revisión se llevan a cabo de conformidad con las leyes mencionadas con anterioridad.

14.1. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 13, 15 y 16.

II.5 ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

15. ¿Cómo documenta la entidad federativa los resultados del fondo a nivel de fin o propósito?

a) Indicadores de la MIR federal

b) Indicadores estatales

c) Evaluaciones

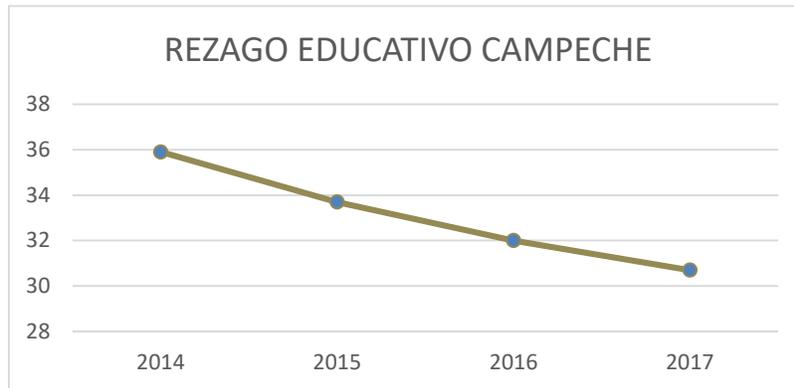
d) Informes sobre la calidad de los servicios de educación tecnológica y de adultos en la entidad

Respuesta: El objetivo del fondo se enfoca en que las entidades federativas presten servicios de educación tecnológica y de educación para adultos a través de los CONALEP y los Institutos Estatales para la Educación de los Adultos, para abatir el rezago en materia de alfabetización, educación básica y formación para el trabajo, así como proporcionar educación tecnológica.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal se integra el proyecto de egresos del FAETA y se establecen indicadores de desempeño para determinar las metas programadas y evaluar los logros a nivel nacional en este mismo sentido es la realización del Programa Operativo Anual y la matriz de indicadores para resultados MIR a nivel estatal según información de la secretaría de Finanzas del gobierno del estado de Campeche y a nivel Federal.

En el caso específico del programa FAETA educación para adultos la entidad federativa Campeche a través de la instancia responsable de operar dicho programa el IEEA, documenta los resultados del fondo a nivel fin o propósito en la Matriz de indicadores federal de conformidad con las reglas de operación del programa de Alfabetización y Abatimiento del Rezago educativo 2014-2018 en cumplimiento con el convenio de colaboración para la implementación de la Campaña Nacional; cuenta con la Matriz de Indicadores para resultados de acuerdo a la secretaría de Finanzas del estado; el

Modelo de Evaluación Institucional contiene cifras de resultados obtenidos así como información relativa a la calidad de los servicios dicha información se actualiza anualmente. El desempeño del programa se ve reflejado en la disminución del índice de analfabetismo en 3 décimas porcentuales, pasando del 5.9 en el 2016 al 5.6 al 31 de diciembre del 2017. De igual manera se redujo el índice de rezago educativo en 1.3 por ciento pasando del 32.0 en 2016 a 30.7 al 31 de diciembre del 2017.



Los instrumentos en donde se refleja la información de metas y resultados del programa FAETA son de carácter oficial siendo necesaria para la institución responsable de la operación de dicho programa en la planeación, programación, seguimiento y rendición de cuentas entre otros, principalmente en el Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación y <http://campeche.inec.gob.mx>.

15.1. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 16, 17 y 18.

16. De acuerdo con los indicadores federales, y en su caso con los indicadores estatales, ¿Cuáles han sido los resultados del fondo en la entidad federativa?

Nivel	Criterios
1	No hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.
2	Hay un avance significativo en el indicador federal del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y de Propósito.
4	Hay un avance significativo en los indicadores federales del fondo (mayor de 80% respecto de la meta) a nivel de Fin y Propósito, y existen indicadores estatales que dan cuenta de los resultados del fondo en la entidad.

Respuesta: Sí, Nivel 3. De conformidad con la información contenida en el SASA , en <http://campeche.inea.gob.mx> y en el Modelo de Evaluación Institucional el porcentaje de cumplimiento de las metas es positivo una vez que UCN'S durante 2016 se alcanzó un 124.1% de eficiencia y de 94.0% durante 2017 a pesar de la disminución en el cumplimiento de las metas en el presente ejercicio, en el caso de alfabetizados se alcanzó en 2016 un 54.6% y de 52.4% en 2017 siendo el resultado un tanto deficiente en ambos periodos, en este caso mientras en algunos municipios se rebasó el 100% de cumplimiento el municipio que menos eficiencia logro en UCN fue Palizada con un 54.9% de eficiencia afectando el resultado global de la entidad. Así mismo el logro de los objetivos se señala en la siguiente tabla:

NIVEL 2017	METAS	LOGROS	EFIC %
ATENCIÓN	13,753	9,867	71.7
ALFABETIZACIÓN	2,278	1,193	52.4
INICIAL	1,709	1,1148	67.2
PRIMARIA	5,232	3,224	61.6
SECUNDARIA	5,634	7,451	132.3
TOTAL	28,606	22,883	79.99

Como se puede observar, en la tabla anterior los resultados de los usuarios atendidos, de alfabetización, y los que concluyen nivel inicial y primaria no lograron cumplir con las metas establecidas mientras que los resultados obtenidos en el rubro de los usuarios que concluyen nivel secundaria superaron la meta para éste ejercicio.

Es necesario replantear las metas, así como evaluar las causas que impidieron el logro de los objetivos para subsanar los problemas que se presentaron que impidieron un mejor desempeño en los conceptos mencionados en el párrafo anterior.

La información sobre el resultado de los indicadores se incluye en el anexo 4.

16.1. Las fuentes de información mínimas que se consultaron son la MIR, informes de resultados trimestrales e informes estadísticos para el informe de gobierno.

16.2. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14 y 15.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. alvarocanche@hotmail.com
 t. 9811401157

17. En caso de que la entidad federativa cuente con evaluaciones externas del fondo que permitan identificar hallazgos relacionados con el Fin y/o Propósito, ¿cuáles son los resultados de las evaluaciones?

En el caso de la entidad federativa de Campeche se encuentran plasmados los resultados tanto de la Evaluación Específica de Desempeño relativa al ejercicio 2016 como los resultados de ésta Evaluación de Desempeño. Hemos hallado e identificado como principal problemática la imprecisión en las Fuentes de Información, específicamente en lo referente a las MIR del programa identificado con clave presupuestal para el IEEA como es el 109 Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos ya que no se cuenta con información que permita corroborar el alcance de las metas establecidas en dicha MIR.

17.1. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 15.

18. La entidad federativa cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación de acuerdo con las dimensiones de suficiencia y eficiencia del Sistema de Indicadores Educativos a los cuales el fondo puede contribuir, y tienen las siguientes características:

- a) Considera algunos de los siguientes elementos, perfil de los docentes, perfil de directivos, caracterización de la infraestructura física y gasto en educación del estado.
- b) Los instrumentos son rigurosos.
- c) Existe temporalidad para la aplicación de los instrumentos.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Nivel	Criterios
1	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen una de las características establecidas en la pregunta.
2	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen dos de las características establecidas en la pregunta.
3	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen tres de las características establecidas en la pregunta.
4	La entidad cuenta con instrumentos para evaluar la calidad de la educación y tienen todas las características establecidas en la pregunta.

Respuesta: Si, el IEEA cuenta con instrumentos suficientes para evaluar la calidad, encontrándose en el nivel 3 establecido en la pregunta.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

De conformidad con la revisión realizada hemos verificado la información contenida en el SASA, en la Evaluación Interna INEA, así como los datos presentados por el INEE son algunos de los instrumentos para evaluar la calidad de la educación para adultos, los resultados que arrojan son representativos, presentan características de la infraestructura física y la evolución del gasto en materia de educación para adultos en el estado de Campeche. Las cifras se generan anualmente. Es necesario mencionar que no se cuenta con temporalidad en la aplicación de los instrumentos que miden la calidad de los servicios educativos.

18.1. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, evaluaciones, informes de resultados de las dependencias responsables o documentos en los que se encuentren explícitamente elementos para la evaluación de la calidad de la educación en la entidad.

18.2. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 15.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

III.6 CONCLUSIONES

Con base en la evaluación de desempeño hemos evaluado y medido cuantitativa y cualitativamente la eficiencia y eficacia de los procesos, cuyos resultados muestran puntos fuertes, tal es el caso de la eficiencia de 94.0% en UCN ; hemos determinado también una valoración positiva de 8 donde 10 es el valor ideal, sobre la gestión y desempeño por el subfondo FAETA-Educación para adultos en la entidad.

Se han identificado aspectos que deben ser mejorados, tal es el caso de los mecanismos de promoción para incrementar el número de incorporados que fue al final del ejercicio de 20,975 y de atendidos de 9,867. Dando como resultado la disminución del índice de analfabetismo en 3 décimas porcentuales, pasando del 5.9 al 5.6 por ciento del 2016 al 2017. De igual manera se redujo en el mismo periodo el índice de rezago educativo en 1.3 por ciento pasando del 32.0 al 30.7

Así mismo se sugiere el reforzamiento de los instrumentos para dar seguimiento a los objetivos trimestrales y anuales con el propósito de determinar acciones orientadas a mejorar los procesos de rendición de cuentas para el cumplimiento de la normatividad aplicable.

La situación de la entidad en cuanto al desempeño del programa FAETA con relación al diseño federal es positiva una vez que el programa coadyuva eficientemente en la consecución de los objetivos nacionales sin contraponerse ni limitar la gestión y el ejercicio de los recursos en la entidad federativa. Es necesario mencionar que de 2014 a 2015 hubo un decremento en el impacto al Rezago Educativo del 3.09 al 2.76 y del 2015 al 2016 se incrementa ligeramente disminuyendo nuevamente del 2016 al 2017.

Se identificaron las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, así como recomendaciones por sección temática y del desempeño general por el subfondo FAETA-Educación para adultos identificadas en la información disponible dentro del informe de evaluación.

Una correcta distribución geográfica de las plazas comunitarias que permite disminuir el impacto negativo de las localidades aisladas al facilitar el acceso de los servicios a la población objetivo. Difusión y promoción amplia del programa entre la población objetivo. Colaboración estrecha con las autoridades municipales que coadyuve a la capacidad operativa de asesores y las plazas comunitarias. Oportunidad, la mayor concentración de la población objetivo se concentra en las comunidades urbanas tan solo dos municipios concentran el 50% de la población objetivo esto permite mayor impacto sobre el rezago en el estado a un menor costo. Amenazas, Acceso limitado a la tecnología en comunidades del medio rural y falta de capacitación para la presentación de exámenes en línea.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
Av. José López Portillo .6
Col. San Rafael
Campeche, Cam.
CP. 24090
e. alvarocanche@hotmail.com
t. 9811401157

VII. Formatos de Anexos

Anexo 1. "Destino de las aportaciones en la entidad federativa"

Para llenar el anexo 1 se:

- i) Ha llenado la Tabla 1 para el subfondo FAETA-Educación para adultos. Presupuesto del subfondo FAETA-Educación para adultos en ejercicio 2017 por Capítulo de Gasto, en la cual se debe desagregar para cada capítulo de gasto el presupuesto aprobado, modificado y ejercido por partida, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).
- ii) Ha llenado la Tabla 2. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2017 por distribución geográfica, en la cual se debe desagregar por cada uno de los municipios de la entidad el presupuesto ejercido por tipo de servicio (alfabetización, educación primaria y secundaria, y formación para el trabajo).
- iii) Ha llenado la Tabla 3. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2017 por tipo de apoyo de acuerdo con las Reglas de Operación, en la cual se debe desagregar para cada tipo de apoyo el presupuesto aprobado, modificado y ejercido, así como calcular la eficiencia presupuestal (ejercido/modificado).

Tabla 1 Presupuesto del FAETA Educación para Adultos en el ejercicio 2017 por Capítulo de Gastos

Capítulos de gasto	Concepto	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/ Modificado	
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	12,244,365.74	12,377,808.72	12,377,808.72	0.00
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	747,906.80	794,195.68	794,195.680	0.00
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,749,831.80	2,702,380.60	2,702,380.60	0.00
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	3,864,286.71	3,331,848.42	3,331,848.42	0.00
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	14,985,638.95	15,813,242.16	15,813,242.16	0.00
	1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal de Capítulo 1000		34,592,030.00	35,019,475.58	35,019,475.58	0.00
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2,000,105.00	1,897,081.80	1,897,081.80	0.00
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	38,000.00	235,635.62	235,635.62	0.00
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	58,688.00	70,179.94	70,179.94	0.00
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,411,050.01	1,200,761.19	1,200,761.19	0.00
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	13,330.00	7,985.17	7,985.17	0.00
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	8,492.00	24,027.16	24,027.16	0.00
Subtotal de Capítulo 2000		3,529,665.01	3,435,670.88	3,435,670.88	0.00	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,140,499.00	1,147,285.61	1,147,285.61	0.00
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,844,000.00	1,956,323.08	1,956,323.08	0.00
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,934,934.00	1,740,210.98	1,740,210.98	0.00
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	417,130.00	414,744.52	414,744.52	0.00
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,750,782.00	3,640,188.19	3,640,188.19	0.00
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,250,269.00	1,253,309.88	1,253,309.88	0.00
	3800	SERVICIOS OFICIALES	727,772.00	752,821.00	752,821.00	0.00



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. alvarocanche@hotmail.com
 t. 9811401157

	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	43,849.00	98,346.86	98,346.86	0.00
	Subtotal de Capítulo 3000		10,109,235.00	11,003,230.12	11,003,230.12	0.00
4000: Transferencias / asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
	4400	AYUDAS SOCIALES	6,994,335.00	6,841,803.92	6,841,803.92	0.00
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00
	4800	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00
		Subtotal de Capítulo 4000		6,994,335.00	6,841,803.92	6,841,803.92
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00
		Subtotal de Capítulo 5000			0.00	0.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00
	Subtotal de Capítulo 6000		0.00	0.00	0.00	0.00
Total			55,225,265.01	56,300,180.50	56,300,180.50	0.00

Tabla 2. Presupuesto ejercido del FAETA-Educación para adultos en 2017 por distribución geográfica

Municipio	Tipo de servicio					Total
	Alfabetización	Educación Inicial	Educación Primaria	Educación Secundaria	Formación para el trabajo	
Calkiní	579,611.57	618,540.75	908,346.49	1,635,023.68		3,741,522.49
Campeche	445,522.33	471,475.09	2,110,824.23	5,761,512.02		8,789,333.67
Hopelchen	423,895.03	419,569.58	1,254,383.25	2,430,908.24		4,528,756.10
Champotón	618,540.73	497,427.85	1,496,608.98	4,243,275.74		6,855,853.30
Escárcega	592,587.95	627,191.64	1,881,574.88	3,750,173.36		6,851,527.83
Candelaria	454,173.24	346,036.75	1,055,412.11	2,577,973.84		4,433,595.94
Carmen	1,107,317.62	1,007,832.06	3,027,821.63	6,795,296.83		11,938,268.14
Calakmul	255,202.10	216,272.98	886,719.19	2,214,635.25		3,572,829.52
Palizada	168,692.91	224,923.89	341,711.30	575,286.11		1,310,614.21
Tenabo	116,787.40	108,136.40	272,503.95	579,611.56		1,077,039.31
Hecelchakan	397,942.27	428,220.48	709,375.34	1,665,301.90		3,200,839.99
Total	5,160,273.15	4,965,627.47	13,945,281.35	32,228,998.53		56,300,180.50

Tabla 3. Presupuesto del FAETA-Educación para adultos en 2017 por tipo de apoyo

Tipo de Apoyo	Aprobado	Modificado	Ejercido
01 Atención a la Demanda	4,896,034.50	4,843,503.42	4,843,503.42
02 Formación de Figuras	699,433.50	699,433.50	699,433.50
Acreditación y Certificación	699,433.50	599,433.50	599,433.50
04 Coordinación de Zona			
05 Operación Plazas Comunitarias	699,433.50	699,433.50	699,433.50
09 Administración Regional	48,230,931.00	49,458,376.58	49,458,376.58
10 Programa Especial de Certificación			
Total	55,225,266.00	56,300,180.50	56,300,180.50

Anexo 2. "Concurrencia de recursos en la entidad"

El anexo 2 se ha llenado para el subfondo FAETA-Educación para adultos:

- i) Para cada orden de gobierno se debe agregar el número de filas necesarias de acuerdo con las fuentes de financiamiento concurrentes identificadas, registrando en cada fila el nombre del programa, fondo, convenio, proyecto, entre otros, con el cual se etiquetó el recurso.
- ii) Para cada fuente de financiamiento se debe desagregar el presupuesto ejercido, e incluir el número de columnas necesarias por capítulo de gasto y sumar el total.
- iii) Para cada fuente de financiamiento se debe justificar su selección, con la cual se permita vincular cada fuente con el objetivo del fondo y su contribución en la prestación de los servicios de educación básica y normal en la entidad.

Orden de Gobierno	Fuente de Financiamiento (i)	Presupuesto ejercido en 2017 de la fuente de financiamiento por capítulo de gasto (ii)			Total (ii)	Justificación de la fuente de financiamiento seleccionada (iii)
Federal	FAETA-Educación para adultos				56,300,180.50	De conformidad a lo señalado en el Manual de Programación y presupuesto del gobierno del estado
	Subtotal Federal (a)				56,300,180.50	
Estatal						
	Subtotal Estatal (b)					
Otros recursos						
	Subtotal Otros recursos (c)					
Total (a + b + c)					56,300,180.50	

El anexo 3 para el subfondo FAETA-Educación para adultos:

- i) Diseñar el diagrama de los procesos.² En el diseño del diagrama se deben considerar los elementos mínimos y simbología recomendada.³
- ii) Llenar la Tabla en la que se identifiquen para cada proceso las actividades y los actores que participan, así como una valoración general en las que se valore si los insumos disponibles (recursos humanos, financieros y materiales) son suficientes y adecuados para el funcionamiento de cada proceso.

“Modelo General de Procesos”



Tabla de General del Proceso				
Número de proceso	Nombre del proceso	Actividades	Áreas Responsables	Valoración general
1	Ingreso del recurso	Depósito bancario	Administración	
2	Gastos de operación	Pagos	Administración	
3	Registro de Información de desempeño	Captura de información	Planeación y seguimiento operativo	

² El “Modelo general de procesos” presentado no es necesariamente coincidente con todos los procesos específicos que pueda tener cada entidad federativa, este es una referencia, es decir, se debe ajustar a la entidad, por medio de modificar, agregar o eliminar los elementos necesarios.³ Para mayor información consultar la Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_nEstandarización_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

Elementos mínimos para la construcción de un diagrama de flujo

1. Identificar a los actores claves del proceso.
2. Identificar el paso inicial y el paso final del proceso (cómo empieza y cómo finaliza el proceso).
3. Determinar las actividades que realiza cada actor en el proceso y describir brevemente en qué consisten.
4. Unir las distintas actividades, creando una secuencia lógica y temporal de las mismas.
5. Alinear todas las actividades con sus respectivos actores, identificando los distintos sistemas y documentos que intervienen en cada caso.

Simbología

<i>Figura</i>	<i>Significado</i>	<i>Utilización</i>
	Inicio/final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Sí / No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida / entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida / entrada de la unidad
	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de la actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir al cambio de actividades

Fuente: Secretaría de la Función Pública (2016). Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos.



C.P. Alvaro Canche Góngora
Auditor Fiscal y Financiero
 Av. José López Portillo .6
 Col. San Rafael
 Campeche, Cam.
 CP. 24090
 e. alvarocanche@hotmail.com
 t. 9811401157

Anexo 4. "Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo"

El anexo 4 se debe llenar para el subfondo FAETA- Educación para Adultos:

i) En el caso de los indicadores federales, se debe agregar por nivel de objetivo cada uno de los indicadores reportados en la MIR federal y llenar todos los campos solicitados.

ii) En el caso de los indicadores estatales se debe incluir aquellos con los cuales se mide directamente el desempeño del fondo en la entidad y llenar todos los campos solicitados, así como señalar a las dependencias responsables que les dan seguimiento y las fuentes de información consultadas.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de medición	Unidad de medida	Meta programada en el 2017	Avance en 2017	Avance con respecto a la meta en [ejercicio fiscal evaluado] (Avance/ Meta)	Meta programada para el ejercicio anterior	Avance en ejercicio anterior	Avance con respecto a la meta en ejercicio anterior (Avance/ Meta)	Medios de verificación (fuentes de información)	Justificación del avance con respecto a la meta (explicar por qué se cumplieron las metas)
Indicadores MIR Federal											
Fin	Tasa de variación de la población de 15 años o más en situación de rezago educativo	Anual	Tasa de variación	-18.81	-10.26						
Propósito	Porcentaje de usuarios que concluyen nivel intermedio y se incorporan a nivel avanzado	Anual	Por ciento	88.23	232.78						
Propósito	Porcentaje de exámenes acreditados de educación primaria y educación secundaria a través de la aplicación del PEC	Trimestral	Por ciento	90.42	88.48						
Propósito	Tasa de variación de usuarios MEVYT que concluyen nivel inicial, intermedio y/o avanzado	Anual	Tasa de variación	36.17	-51.34						



C.P. Alvaro Canche Góngora

Auditor Fiscal y Financiero

Av. José López Portillo .6

Col. San Rafael

Campeche, Cam.

CP. 24090

e. alvarocanche@hotmail.com

t. 9811401157

Componentes	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a puntos de encuentro	Semestral	Por ciento	5.59	300.89						
Componentes	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a puntos de encuentro	Semestral	Por ciento	8.83	128.54						
Componentes	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a círculos de estudio	Semestral	Por ciento	16.74	264.28						
Componentes	Porcentaje de exámenes del PEC aplicados	Trimestral	Por ciento	90.2	109.65						
Componentes	Porcentaje de usuarios que concluyen niveles vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales	Semestral	Por ciento	15.19	140.75						
Componentes	Porcentaje de usuarios que concluyen niveles vinculados a plazas comunitarias de atención educativa y servicios integrales	Semestral	Por ciento	15.22	88.11						
Componentes	Porcentaje de exámenes acreditados del MEVyT	Semestral	Por ciento	88.31	101.92						
Componentes	Porcentaje de exámenes acreditados del MEVyT	Semestral	Por ciento	80.65	100.81						
Componentes	Porcentajes de usuarios que concluyen niveles vinculados a círculos de estudio	Semestral	Por ciento	17.78	359.83						



C.P. Alvaro Canche Góngora

Auditor Fiscal y Financiero

Av. José López Portillo .6

Col. San Rafael

Campeche, Cam.

CP. 24090

e. alvarocanche@hotmail.com

t. 9811401157

Actividades	Razón de módulos entregados y vinculados a los usuarios	Trimestral	Otra	3.25	44.92						
Actividades	Porcentaje de Certificados emitidos a solicitud	Trimestral	Por ciento	100	98.06						
Actividades	Porcentaje de módulos en línea y digitales vinculados	Trimestral	Por ciento	7.5	230.67						
Actividades	Tasa de variación de asesores	Trimestral	Tasa de variación	1.16	1,870.69						En el ultimo trimestre se dieron de baja a los asesores que no tenían educandos vinculados en círculos de estudio
Actividades	Porcentaje de módulos impresos vinculados	Trimestral	Por ciento	80.4	102.86						
Actividades	Tasa de variación de inscripción en el MEVyT	Trimestral	Tasa de variación	50.76	53.41						
Actividades	Tasa de variación del registro para la aplicación del examen del PEC	Trimestral	Tasa de variación	10.14	3,112.72						La operación más significativo del programa se llevo a cabo en el 4o Trim del año por lo que hubieron más registros al PEC
Actividades	Porcentaje de registros en el PEC vinculados a alguna alianza	Trimestral	Por ciento	70	105.2						
Actividades	Porcentaje de asesores que tienen más de un año de servicio que reciben formación continua	Trimestral	Por ciento	48.86	147.22						
Actividades	Porcentaje de exámenes impresos aplicados del MEVyT	Trimestral	Por ciento	73.76	88.12						



C.P. Alvaro Canche Góngora

Auditor Fiscal y Financiero

Av. José López Portillo .6

Col. San Rafael

Campeche, Cam.

CP. 24090

e. alvarocanche@hotmail.com

t. 9811401157

Actividades	Porcentaje de exámenes en línea aplicados del MEVyT	Trimestral	Por ciento	26.24	133.38						
Indicadores Estatales											
Fin	1206 Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más	Anual	Por ciento	32.6	30.76			32.0		Indicede rezago educativo: estimaciones INEA www.inea.gob.mx	
Propósito	1208 Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan	Anual	Por ciento	5.8	2.99					Indicede rezago educativo: estimaciones INEA www.inea.gob.mx	
Propósito	1209 Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria	Anual	Por ciento	6.9	4.54					Número de personas atendidas en el programa: estimaciones INEA www.inea.gob.mx	
Propósito	1210 Porcentaje de personas de 15 años o más que superan su condición de rezago educativo	Anual	Por ciento	5.9	7.06					Indicede rezago educativo: estimaciones INEA www.inea.gob.mx	
Componentes	1212 Porcentaje de personas que concluyen nivel inicial y se incorporan a nivel intermedio	Anual	Por ciento	94.00	96.42					Sistema Automatizado de seguimiento y Acreditación INEA	
Componentes	1213 Porcentaje de plazas comunitarias que otorguen servicios educativos en operación	Trimestral	Por ciento	100	100					www.inea.gob.mx	
Componentes	1214 Porcentaje de localidades con población en rezago que cuentan con círculos de estudios en operación	Trimestral	Por ciento	9	58.70					Sistema Automatizado de seguimiento y Acreditación INEA	
Actividades	1216 Porcentaje de asesores con formación continua	Trimestral	Por ciento	48	25.13					Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. INEA	



C.P. Alvaro Canche Góngora

Auditor Fiscal y Financiero

Av. José López Portillo .6

Col. San Rafael

Campeche, Cam.

CP. 24090

e. alvarocanche@hotmail.com

t. 9811401157

Actividades	1217 Porcentaje de certificados entregados.	Trimestral	Por ciento	90	125.66		90			Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. INEA	
Actividades	1219 Promedio de módulos entregados a los beneficiarios del programa.	Trimestral	Por ciento	2	1.57					Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. INEA	
Actividades	1218 Porcentaje de exámenes acreditados.	Trimestral	Por ciento	80	82.16		80			Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación. INEA	

Anexo 5. "Conclusiones del fondo"

El anexo 5 se debe llenar para el subfondo FAETA-Educación para adultos:

- i) Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y describir las fortalezas y oportunidades, y debilidades y amenazas identificadas.
- ii) Por cada una de las secciones temáticas se deben numerar y señalar las recomendaciones e identificar a los actores involucrados en su solución.
- iii) Para cada una de las secciones temáticas se debe realizar una valoración, la cual se debe estimar como la puntuación promedio, utilizando la puntuación obtenida en las preguntas binarias de cada sección.
- iv) Para el fondo en la entidad se debe realizar una valoración general, la cual se debe estimar como la puntuación promedio, utilizando la puntuación obtenida de las secciones.

Sección de la evaluación	Fortalezas/ Oportunidades	Debilidades /Amenazas	Recomendaciones	Actores Involucrados	Valoración general
Contribución y destino	Alineación de objetivos con la Campaña Nacional de Alfabetización. Marco Jurídico del FAETA Aumento del presupuesto ejercido	Disminución en figuras operativas, puntos de encuentro, círculos de estudio y asesores con relación al ejercicio anterior	Fortalecer estrategias para incrementar la estructura operativa. Atender un mayor número de localidades en rezago	INEA, IEEA	9
Gestión	Marco jurídico del fondo. Información contenida en la Cuenta Pública	Falta actualización del diagrama de procesos de la gestión del FAETA Asignación de recursos con base en el cumplimiento de metas y objetivos	Definir con mayor claridad cada uno de los procedimientos en la gestión del fondo con apego a la normativa establecida	IEEA	8
Generación de Información y rendición de cuentas	Suficiente control y manejo de la información estatal y a nivel nacional.	Falta seguimiento e interpretación de los indicadores de la MIR Federal, Estatal y el Portafolio de los Indicadores MEI	Actualizar el documento normativo del programa	IEEA	8
Orientación y medición de resultados	Medición de resultados en SASA y MEI sistemas nacionales Medición de resultados abstractos		Generar la información de la MIR con relación al alcance de los indicadores de resultados y gestión alcanzados	IEEA, SEFIN	8